



**HUMPHREYS**  
CLASIFICADORA DE RIESGO  
**Desde 1988**

## **Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income**

Primera Clasificación del Emisor y sus valores

ANALISTAS:  
Ignacio Muñoz Quezada  
Hernán Jiménez Aguayo  
ignacio.munoz@humphreys.cl  
hernan.jimenez@humphreys.cl

FECHA  
Noviembre 2025

Isidora Goyenechea 3621, Piso 16, Las Condes, Santiago, Chile

Fono (+56) 2 2433 5200 • [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl)

 Humphreys Clasificadora De Riesgo •  @humphreyschile

Categoría de riesgo <sup>1</sup>	
Tipo de instrumento	Categoría
Cuotas	<b>Primera Clase Nivel 2</b>
Tendencia	<b>Estable</b>
EEFF base	Junio 2025
Administradora	Falcom Administradora General de Fondos S.A.

## Opinión

### Fundamentos de la clasificación

**Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income (FI Falcom Chilean Fixed Income)** es un fondo de inversión rescatable, que tiene como objetivo principal invertir principalmente en valores de renta fija emitidas en Chile o por emisores chilenos en el extranjero. Para su cumplimiento, de acuerdo con el reglamento interno que entró en vigencia el 17 de octubre de 2025, al menos un 70% de sus activos deberá estar invertido en instrumentos acordes<sup>2</sup>.

**FI Falcom Chilean Fixed Income** inició sus operaciones el 11 de marzo de 2016 y es administrado por Falcom Administradora General de Fondos S.A. (Falcom AGF). Sus series se encuentran registradas en la bolsa bajo el nemotécnico CFIFALCFIA para la serie A, CFIFALCFIF para la serie F, CFIFALCFIG para la serie G, CFIFALCFIM para la serie M y CFIFALCFIW para la serie W. Al cierre de septiembre de 2025, presentaba un patrimonio de \$ 291.669 millones.

Entre las fortalezas de **FI Falcom Chilean Fixed Income**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de las cuotas en “Primera Clase Nivel 2”, destaca que, durante su historia, las inversiones se han orientado en instrumentos acordes a su objetivo, situación que se espera se mantenga en el futuro. Al cierre de junio de 2025, un 67% del activo del fondo se encontraba invertido en activos acordes a su objetivo.

Destaca además que la cartera de inversiones presenta una adecuada diversificación en términos de los emisores. Al cierre de junio de 2025, un 54,93% del activo del fondo se encuentra invertido en instrumentos de emisores que, individualmente, representan menos del 3% de la cartera. El principal representa un 21,25% correspondiente a cuotas de un fondo de inversión administrado por la misma AGF.

La clasificación considera además que Falcom AGF presenta estándares aceptables en la gestión de activos, según la evaluación interna realizada por **Humphreys**.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados, en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia. Además, la política de valorización de las inversiones se encuentra dentro de los parámetros del mercado.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación se encuentra restringida por el bajo límite mínimo de inversión exigido en instrumentos para dar cumplimiento a su objetivo que ha regido al fondo hasta mediados

<sup>1</sup> Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024).

<sup>2</sup> Reglamento interno anterior establecía un mínimo de un 50%.

de octubre de 2025. Recientemente entró en vigencia un nuevo reglamento interno que establece un límite de inversión más elevado; por lo cual la clasificadora continuará monitoreando el comportamiento de las inversiones del fondo acorde a las nuevas condiciones.

En el corto plazo la tendencia de clasificación corresponde a *"Estable"*, ya que no se espera cambios significativos en el cumplimiento de su objetivo.

En términos de ESG, Falcom AGF se encuentra en desarrollo de una política.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la calidad de la administración de **FI Falcom Chilean Fixed Income** no se debilite y que, al menos, el desarrollo del fondo se enmarque en lo establecido en su propio reglamento.

#### Resumen Fundamentos Clasificación

##### Fortalezas centrales

- Reglamento definido en forma adecuada.
- Elevado cumplimiento de los objetivos del fondo.

##### Fortalezas complementarias

- AGF presenta estándares aceptables en lo relativo a su gestión.

##### Fortalezas de apoyo

- Diversificación adecuada en números de inversiones.
- Amplia historia.

##### Limitantes

- Bajo límite de inversión mínima de los activos en instrumentos acordes al objetivo (recientemente aumentado).

## Definición categoría de riesgo

### Primera Clase Nivel 2

Corresponde a aquellas cuotas emitidas por fondos de inversión que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos.

### Tendencia Estable

Corresponde a aquella clasificación que cuenta con una alta probabilidad que no presente variaciones a futuro.

Consideraciones Comisión Clasificadora de Riesgo	
Acuerdo N°31 <sup>3</sup>	Referencia
Claridad y precisión de los objetivos del fondo.	Objetivos del fondo
Grado de orientación de las políticas y coherencia con el reglamento interno.	Objetivos del fondo
Conflictos de interés	
- Entre fondos administrados	Manejo de conflictos de interés
- Con la administradora y sus personas relacionadas	Manejo de conflictos de interés
Idoneidad y experiencia de la administración y la administradora.	Fundamento de la clasificación
Estructura, políticas y procesos del gobierno corporativo para resguardar apropiadamente los intereses del fondo y de sus partícipes.	De la Administración del fondo
Separación funcional e independencia en la realización de tareas, establecida por la administradora con el fin de gestionar los riesgos, vigilar y salvaguardar las inversiones del fondo, y prevenir, manejar y resolver potenciales conflictos de interés.	De la Administración del fondo
Suficiencia e idoneidad de la estructura de gestión de riesgos y control interno de la administradora, de la implementación formal de políticas y procedimientos al respecto, y de la realización de estas funciones.	De la Administración del fondo
Fortaleza y suficiencia de su plataforma de operaciones en relación con el tamaño y la complejidad de los activos administrados.	De la Administración del fondo
Política de inversión (Artículo N° 3)	
El reglamento deberá establecer en forma clara y precisa los objetivos del fondo. Como política de inversión el reglamento debe contemplar que al menos el 70% de sus activos estará invertido, sea directa o indirectamente, en instrumentos que son objeto de inversión.	Objetivos del fondo establecidos de forma clara. Reglamento estipula una inversión mínima de 70% de sus activos dentro de su objetivo. <sup>4</sup>
Endeudamiento (Artículo N° 4)	
El reglamento debe establecer que los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo, no podrán exceder del 50% de su patrimonio.	Reglamento establece que el endeudamiento total del fondo no puede superar el 50% de su patrimonio.
Concentración por emisor y grupo empresarial (Artículo N° 5)	
El reglamento deberá establecer que la inversión máxima de un fondo mutuo y un fondo de inversión rescatable, en una entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, no podrá exceder del 30% de sus activos.	Reglamento establece un límite máximo de inversión por grupo empresarial de un 25% del activo del fondo.
Valoración de las inversiones.	Valorización de las inversiones

<sup>3</sup> Incluye las modificaciones introducidas por el Acuerdo N° 34 de 2010, el Acuerdo N° 35 de 2010, el Acuerdo N° 36 de 2013, el Acuerdo N° 38 de 2013, el Acuerdo N° 39 de 2014, el Acuerdo N° 44 de 2017, el Acuerdo N° 46 de 2017, el Acuerdo N° 50 de 2019 y el Acuerdo N° 52 de 2019.

<sup>4</sup> Reglamento interno entró en vigencia el 17 de octubre de 2025. Anteriormente el límite mínimo era de un 50%.

## Antecedentes generales

### Administración del fondo

**FI Falcom Chilean Fixed Income** es administrado por Falcom AGF, Sociedad que posee cerca de diez años de experiencia, dedicada a la gestión de activos financieros. Al cierre del primer semestre de 2025, Falcom AGF presentaba un patrimonio de \$ 3.497 millones. La propiedad de la sociedad administradora se compone como se muestra en la Tabla 1.

Según información otorgada por la CMF, al cierre de junio de 2025, Falcom AGF administraba 20 fondos de inversión. El total del patrimonio administrado en fondos de inversión ascendió a US\$ 1.197 millones del cual **FI Falcom Chilean Fixed Income** representa un 17,41%

Tabla 1: Accionistas Falcom AGF

Nombre Accionista	Nº Acciones	% de propiedad
Inversiones Falcom SpA	297.000	99,00%
Falcom Internacional Ltda	3.000	1,00%
<b>Total</b>	<b>300.000</b>	<b>100,00%</b>

### Estructura organizacional

El directorio de Falcom AGF está conformado por cinco miembros, quienes sesionan mensualmente (dejando formalizado en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas), y que, en términos generales, se caracterizan por mostrar una elevada experiencia en la gestión de activos financieros.

Dentro de las principales funciones del directorio, recae en la responsabilidad de evaluar y controlar el cumplimiento de las políticas internas establecidas y revisar los resultados del plan de auditoría para el año en curso. El directorio del Falcom AGF se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2: Directorio de Falcom AGF

Nombre	Cargo
Roberto Salas Silva	Presidente
José Miguel Alcalde Prado	Director
Juan Ferrer Silva	Director
Ricardo Abogabir Correa	Director
Javier Gunther Huerta	Director

## Fondo y cuotas del fondo

**FI Falcom Chilean Fixed Income** está organizado y constituido conforme con las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y administración de carteras individuales, así como por las instrucciones obligatorias impartidas por la CMF. Su reglamento interno fue autorizado por el Decreto Supremo N°129 de 2014 por parte de la CMF.

## De la Administración del fondo

Como regla general, la estructura de administración de los activos queda definida al momento de la sesión del directorio, pues es allí donde se definen en términos generales la constitución de nuevos fondos, y, además, se toman los resguardos necesarios para evitar y minimizar los eventuales conflictos de interés previa presentación de la información por parte del equipo que introduce una nueva estrategia.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el "Manual de tratamiento y resolución conflictos de interés" de Falcom AGF, que establece los criterios generales y específicos que norma la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelven superposiciones de interés. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

En las sesiones ordinarias de directorios se comentan los resultados de los fondos administrados por Falcom AGF, llevando para ello un control de los límites, según reglamento interno. Además, se realizan sesiones mensuales en las que participan la administración de la AGF y los *portfolio managers*, instancia en la que se discute y monitorea el rendimiento de los fondos, emitiendo posteriormente un reporte.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y presenta niveles de flexibilidad adecuados, acorde con la base de políticas generales para todos los fondos, que deben adecuarse a las características de sus activos. También se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la administración de los fondos, incluidos aquellos con activos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precisos más variables, y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **FI Falcom Chilean Fixed Income**.

## Objetivos del fondo

En virtud de lo señalado en el reglamento interno, el objetivo de **FI Falcom Chilean Fixed Income** es invertir principalmente en valores de renta fija emitidas en Chile o por emisores chilenos en el extranjero.

La política de inversiones estipulada en el reglamento interno permite y/u obliga a los siguientes:

- Invertir al menos un 70% del activo del fondo en los siguientes activos de acuerdo con los límites individuales respectivos:
  - Invertir hasta un 100% del activo del fondo en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.
  - Invertir hasta un 100% del activo del fondo en depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras nacionales o extranjeras.
  - Invertir hasta un 100% del activo del fondo en instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras.
  - Invertir hasta un 100% del activo del fondo en instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro.
  - Invertir hasta un 100% del activo del fondo en títulos de deuda de corto plazo, largo plazo, efectos de comercio o similares en el extranjero y pagarés emitidos por empresas, bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras.
  - Invertir hasta un 40% del activo del fondo en letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras nacionales.
  - Invertir hasta un 40% del activo del fondo en letras hipotecarias emitidas por bancos e instituciones financieras.

- Invertir hasta un 40% del activo del fondo en títulos que representen productos, facturas y, otros instrumentos autorizados por la CMF.
- Invertir hasta un 40% del activo del fondo en títulos de deuda de securitización.
- Invertir hasta un 50% del activo del fondo en cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales y extranjeros que inviertan en los instrumentos anteriormente mencionados.
- Invertir hasta un 30% del activo del fondo en acciones de sociedades.
- Invertir hasta un 30% del activo del fondo en títulos representativos de acciones de sociedades.
- Invertir hasta un 30% del activo del fondo en títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras representativas de acciones de sociedades.
- Invertir hasta un 25% del activo del fondo en instrumentos emitidos o garantizados por el mismo emisor, excluido el Estado de Chile, el Banco Central o estados o bancos centrales extranjeros.
- Invertir hasta un 30% del activo del fondo en instrumentos emitidos por un mismo grupo empresarial.

## Cartera de inversiones

La inversión del **FI Falcom Chilean Fixed Income** se ha orientado a bonos de empresas (BE) y a cuotas de fondos de inversión públicos (CFI), los que al cierre de junio de 2025 representaron el 46,59% y el 30,44%, respectivamente. La inversión del fondo en instrumentos acordes al objetivo del fondo representó el 67% de su activo, dando cumplimiento al límite mínimo establecido en el reglamento interno a esa fecha. La distribución por tipo de instrumento en los últimos cinco años del fondo se presenta en la Ilustración 1.

En relación con los emisores de los instrumentos, los principales corresponden a cuotas de dos fondos administrados por Falcom AGF; Fondo de Inversión Falcom Deuda Corporativa Chile y Fondo de Inversión Falcom Deuda Privada, los que representan el 21,25% y 8,18% de su activo. Le siguen bonos de Salfacorp S.A. con un 4,34% y bonos de la Tesorería General de la República con un 3,55%. Un 54,94% se encuentra invertido en instrumentos de emisores que, individualmente, representan menos del 3%.

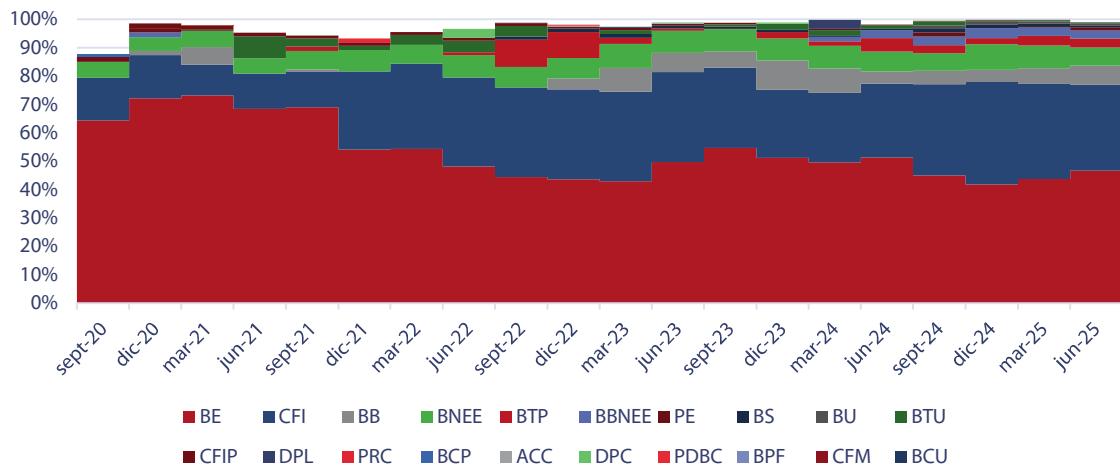


Ilustración 1: Distribución de la cartera de inversión por tipo de instrumento

## Patrimonio administrado

**FI Falcom Chilean Fixed Income** mantiene cuatro series vigentes y al cierre de septiembre de 2025 contaba con 58 aportantes de manera combinada entre sus series. A la misma fecha, presentaba un tamaño de \$ 291.669 millones, de los cuales la serie W representaba el 42,24%. En el último año, el fondo alcanzó un patrimonio promedio de \$ 176.585 millones. La Ilustración 2 presenta la evolución del patrimonio del fondo.

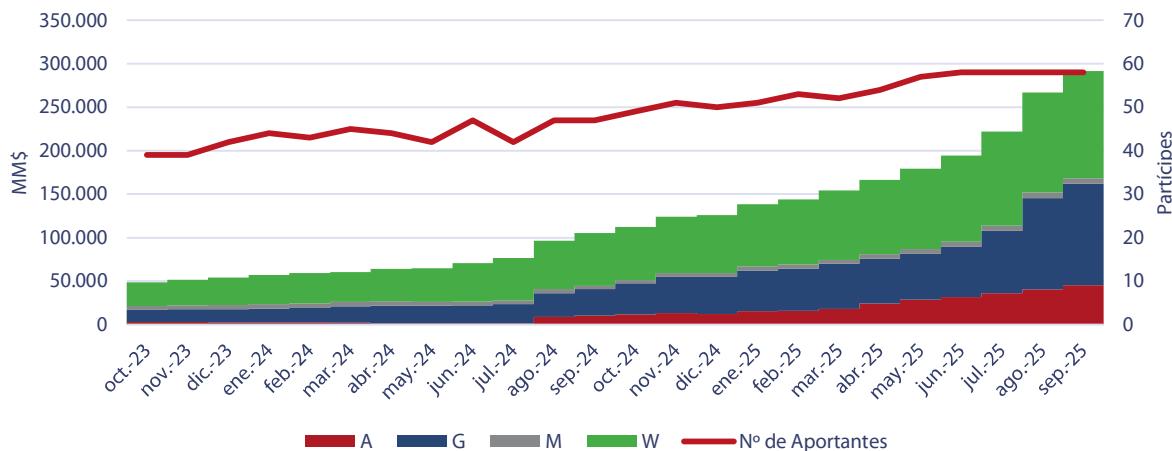


Ilustración 2: Evolución del patrimonio y partícipes por serie

## Desempeño histórico del fondo

Analizando la variación del valor cuota, que considera el efecto de las remuneraciones, pero no el reparto de dividendos es posible observar que, en los últimos doce meses, en promedio, la Serie A varió un 0,64%, la serie G un 0,69%, la serie M un 0,66% y la serie W un 0,63%. La variación del valor cuota en base 100 de cada serie del **FI Falcom Chilean Fixed Income** puede observarse en la Ilustración 3. Adicionalmente, la Tabla 3 presenta las variaciones del valor cuota para cada serie.

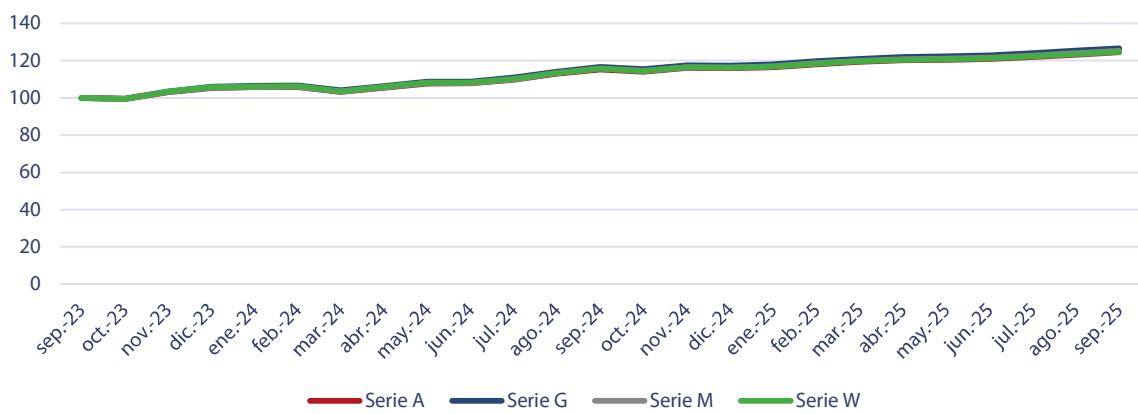


Ilustración 3: Evolución del valor cuota en base 100

Tabla 3: Variación del valor cuota mensual y anual a septiembre de 2025

	Variación de las series (base valor cuota)							
	Variación mes actual	Variación mes anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Des. Est. (12 meses)	Promedio (12 meses)	C. de Variación (12 meses)
<b>A</b>	1,02%	1,03%	0,71%	0,64%	7,44%	0,69%	0,64%	1,07
<b>G</b>	1,07%	1,08%	0,76%	0,69%	7,94%	0,69%	0,69%	0,99
<b>M</b>	1,04%	1,05%	0,73%	0,66%	7,64%	0,69%	0,66%	1,03
<b>W</b>	1,01%	1,02%	0,71%	0,63%	7,36%	0,69%	0,63%	1,09

	Anualizado							
	Variación mes actual	Variación mes anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Des. Est. (12 meses)	Promedio (12 meses)	C. de Variación (12 meses)
<b>A</b>	12,97%	13,09%	8,90%	7,93%	10,04%	2,38%	7,96%	0,30
<b>G</b>	13,63%	13,74%	9,55%	8,62%	10,72%	2,37%	8,65%	0,27
<b>M</b>	13,21%	13,33%	9,15%	8,23%	10,32%	2,37%	8,26%	0,29
<b>W</b>	12,87%	12,98%	8,80%	7,82%	9,93%	2,38%	7,85%	0,30

## Aportantes

Al cierre de junio de 2025, **FI Falcom Fixed Income** contaba con 58 aportantes de manera combinada entre sus series. Un 27,91% del fondo corresponde a Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa. La Tabla 4 presenta los principales aportantes del fondo.

Tabla 4: Principales aportantes

Nombre Aportante	% Propiedad
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	27,91%
Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	18,79%
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	18,32%
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	5,43%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	4,19%
MBI Corredores de Bolsa S.A.	4,19%
BCI Corredor de Bolsa S.A.	3,61%
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	2,85%
Valores Security S.A Corredores de Bolsa	2,75%
Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa	2,74%
Vector Capital Corredores de Bolsa S.A.	2,59%
Moneda Corredores de Bolsa Ltda.	1,92%

## Liquidez de la cuota

Las cuotas de **FI Falcom Chilean Fixed Income** se encuentran inscritas en la bolsa de valores nacional bajo los nemotécnicos CFIFALCFIA para su serie A, CFIFALCFIF para su serie F, CFIFALCFIG para serie G, CFIFALCFIM para

su serie M y CFIFALCFIW serie W. Según lo informado en la Bolsa de Santiago<sup>5</sup>, durante el 2025 se han transado \$ 40.903 millones de la serie A, \$ 95.959 millones de la serie G, \$ 1.465 millones de la serie M y \$ 71.366 millones de la serie W.

## Liquidez del fondo

**FI Falcom Chilean Fixed Income** establece en su reglamento interno que al menos un 1% del activo total del fondo deberá estar invertido en activos de alta liquidez. Aparte de los saldos que se mantienen en caja y bancos, se consideran los pactos a menos de 30 días, depósitos a plazo a menos de un año, títulos de deuda soberanos y cuentas por cobrar derivadas de activos enajenados vía bolsa de valores a través de corredores de bolsa.

Al cierre de junio de 2025, el fondo mantenía un 3,84% en activos líquidos, considerando caja, depósitos de corto plazo y bonos de la tesorería.

## Política de endeudamiento

Según lo estipulado en el reglamento interno de **FI Falcom Chilean Fixed Income**, con el objeto de complementar la liquidez del fondo, este podrá endeudarse hasta un 50% del valor de su patrimonio mediante la contratación de créditos bancarios.

Los pasivos del fondo más los gravámenes y prohibiciones que mantengan no podrán exceder el 70% del patrimonio del fondo.

Al cierre de junio de 2025, el fondo no presentaba endeudamiento.

## Gastos con cargo del fondo

El reglamento interno del **FI Falcom Chilean Fixed Income** define de manera clara y precisa todos los egresos que son de cargo del fondo, los cuales incluyen aquellos necesarios para solventar las transacciones u operaciones asociadas con el proceso propio de inversión. El porcentaje máximo anual de los gastos de operación del fondo será de un 3% del patrimonio del fondo. Tal como se presenta en la Ilustración 4, el nivel de gastos de **FI Falcom Chilean Fixed Income** se mantiene de acuerdo con el límite.

## Política de reparto de beneficios

**FI Falcom Chilean Fixed Income** establece en su reglamento interno que se distribuirá anualmente como dividendo, al menos un 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. El reparto de dividendos se efectúa dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual.

Al cierre de junio de 2025, el fondo distribuyó dividendos con cargo a los beneficios netos percibidos que ascienden a \$ 634 millones, mientras que durante 2024 el fondo entregó beneficios por \$ 1.326 millones.

---

<sup>5</sup> Revisión 15 de octubre de 2025.

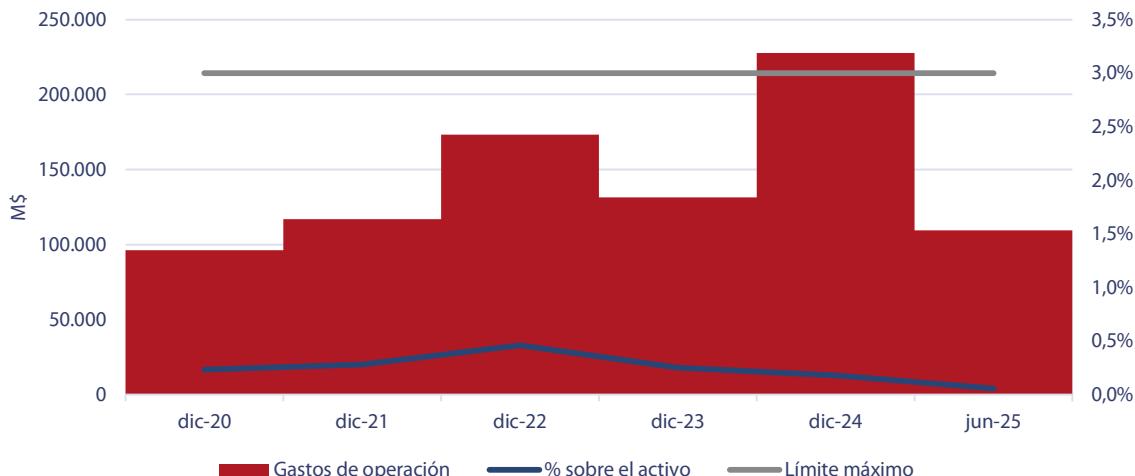


Ilustración 4: Gastos del fondo

## Comisión de administración

El reglamento interno del **FI Falcom Chilean Fixed Income** indica que la remuneración de la administradora es un ponderador fijo que se aplica al valor promedio mensual del activo del fondo; y se calcula y provisoria diariamente. El detalle de las respectivas remuneraciones por cada serie se encuentra en la Tabla 5. Al cierre de junio de 2025, la remuneración de la administradora ascendió a \$ 787 millones; mientras que al cierre del ejercicio de 2024 fue de \$ 808 millones.

Tabla 5: Remuneración de las series

Serie	A	F	G	M	W
Remuneración fija (IVA incluido)	0,0967%	0,0000%	0,0496%	0,0793%	0,1041%

## Excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites establecidos en el reglamento interno y en la normativa vigente, se sujetan a los siguientes procedimientos:

- Aquellos que se producen por causas imputables a la administradora, deben ser subsanados en un plazo que no puede superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.
- Aquellos que se producen por fluctuaciones de mercado o por otra causa ajena a la administración pueden mantenerse por un plazo de hasta doce meses, contado desde la fecha en que ocurre dicho exceso.

A la fecha no se presentan excesos de inversión.

## Valorización de las cuotas y las inversiones

Los activos del fondo se valorizarán a diario según la legislación vigente. Sobre la base de lo anterior, el valor cuota se obtiene dividiendo el monto del patrimonio por el número de cuotas pagadas a esa fecha. Las cuotas serán contabilizadas en pesos chilenos.

La valorización de la cartera la realiza el proveedor externo de *backoffice* a partir de proveedores de precios independientes. Para el caso de los instrumentos de renta fija local se trabaja con Riskamerica. En el caso de los fondos de inversión, los precios se obtienen del valor informado por los administradores o valores publicados por la CMF.

El proceso es revisado y validado por el analista de inversiones del fondo y el área de operaciones y control, para ser posteriormente publicada en la CMF.

## Manejo conflictos de interés

Los potenciales conflictos de interés que puedan surgir de las actividades de inversión deben ser identificados por la administradora y monitoreados por el encargado de cumplimiento y control interno, el cual dentro de sus atribuciones puede solicitar a la administradora que cite a Sesión Extraordinaria de Directorio para analizar y resolver situaciones que, a su juicio, ameriten ser discutidas y resueltas por dicho organismo.

La legislación vigente, en particular la Ley de Fondos N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, menciona que es deber del mandatario explicitar, en el momento en que ocurran, los conflictos de interés que surjan en el ejercicio y de resolverlos siempre en el mejor beneficio de cada mandante. Cabe destacar que, para los fondos de inversión, la ley establece la formación de un comité de vigilancia, que tiene entre sus atribuciones controlar el cumplimiento de las normas vinculadas a este tipo de materias.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, Falcom AGF posee el "Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Intereses" —en adelante el Manual— que se encuentra vigente desde octubre de 2015, en el cual se establecen los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses.

Se considerará que existe un eventual conflicto de interés entre fondos toda vez que dos o más reglamentos internos de dos o más fondos gestionados por la administradora, consideren en su política de inversión la posibilidad de invertir en un mismo instrumento o participar en un mismo negocio respecto del cual no es posible para todos obtener la participación pretendida. Se entiende, además, que este tipo de conflicto puede surgir entre los fondos y la misma sociedad administradora o con sus personas relacionadas.

El oficial de cumplimiento controla que las inversiones efectuadas con los recursos de los fondos se realicen siempre con estricta sujeción a los reglamentos internos, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos aportados y resguardar los intereses de los partícipes. La política del gestión del fondo tiende a buscar una ejecución óptima de las referidas transacciones, así es responsabilidad del *portfolio manager* el tomar la decisión de inversión velando de la mejor forma posible por los intereses exclusivos de cada fondo, considerando factores tales como las características propias del fondo, lo dispuesto en su reglamento interno, el comportamiento del mercado, el costo de corretaje, la capacidad de ejecución, las expectativas económicas nacionales e internacionales, la responsabilidad financiera, entre otros.

El manual sólo puede ser modificado por acuerdo del Directorio de la administradora y en caso de modificarse debe ser debidamente informada a la Comisión Clasificadora de Riesgo. El texto vigente del manual debe mantener copias suficientes en las oficinas de la administradora, a disposición de los inversionistas del fondo y las autoridades correspondientes.

*"La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma."*